

collateral (garantía)

Término

Término

collateral

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Economía (516)

Temática

Mercados capitales y financieros

Definición del término

Collateral is a valuable asset that a borrower pledges as security for a loan.

Fuente / Autor (del término)

Kagan, J. (2003, noviembre 18). Collateral definition, types, & examples. Investopedia. <https://www.investopedia.com/terms/c/collateral.asp>

Contexto del término

We study the valuation of collateral by comparing spreads on loans by the same bank, to the same borrower, at the same origination date, but backed by different types of collateral.

Fuente / Autor (del contexto)

Luck, S., & Santos, J. A. (2024). The valuation of collateral in bank lending. Journal of Financial and Quantitative Analysis, 59(5), 2038-2067.

Español

Equivalente en español

garantía

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

España (Esp.) (194)

Definición del término en español

Una garantía es un mecanismo para asegurar que se cumpla una obligación. Protege los derechos de alguna de las partes en una relación comercial o jurídica.

Fuente / Autor (del término en español)

Roldán, P. N. (2017, junio 29). ¿Qué es una garantía? Funciones y tipos explicados. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/garantia.html>

Contexto del término en español

La presente Directiva se centra en la prestación de garantía entre las dos partes de un acuerdo de garantía.

Fuente / Autor (del contexto en español)

(2001). Europa.eu. Recuperado el 16 de enero de 2025, de <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0168:FIN:ES:PDF>